

PROCEDIMIENTO PARA SELECCIÓN DEL PERSONAL FUNCIONARIO AL QUE SE ASIGNARÁN TEMPORALMENTE LAS FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO DE OFICIAL 1ª JARDINERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ESTELLA-LIZARRA.

BAREMO

Previo a la realización de la prueba, y aun no teniendo repercusión en el resultado final del procedimiento (al haber un único candidato y no ser la fase de concurso una fase eliminatoria) se procede a la valoración de los méritos alegados y debidamente probado por el aspirante, dando lugar a la siguiente puntuación (Base 7.2):

Experiencia AAPP	Formación	Euskera	TOTAL
12	6	0	18

PRUEBA TEORICO-PRÁCTICA

Siendo las 9:30 horas del viernes 4 de junio se realiza al único aspirante la prueba teórico-práctica de conformidad a lo establecido en la Base 8ª del “*Procedimiento para selección del personal funcionario al que se asignarán temporalmente las funciones propias del puesto de Oficial 1ª Jardinería del Ayuntamiento de Estella-Lizarra*”.

A continuación se ha procedido a la corrección de la misma por parte del personal técnico del CI Agroforestal de Pamplona que ha redactado la prueba quienes han dado cuenta al Tribunal de la rúbrica de corrección. La puntuación obtenida ha sido la siguiente:

NIF	INICIALES	TEST (14)	EJERC (56)	NOTA
...5398K	MU A	3,15	38,56	41,71

Atendido lo dispuesto en el segundo párrafo de la Base 8ª que determina que se deberá obtener una calificación mínima de 35 puntos sobre el total de 70 para superar la prueba, el aspirante HA SUPERADO la prueba.

El Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en la Base 9.2 eleva a la Alcaldía propuesta de nombramiento a favor del aspirante MU A ...5398K.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

En Estella-Lizarra, a 4 de junio de 2021.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE